

NORMAS DE COLABORACIÓN

Las colaboraciones para el Anuario Ornitológico de Extremadura deberán tratar exclusivamente sobre las aves en Extremadura y podrán ofrecerse en tres formatos: Citas, Notas breves y Artículos. Las normas para cada caso son las siguientes:

ARTÍCULOS. En principio no se exige un tamaño mínimo o máximo, aunque el volumen recomendable es **de 5 a 10 páginas** para el texto final publicado. Como orientación pueden emplearse los artículos publicados en anteriores volúmenes. Sólo se admiten textos en castellano en soporte informático (**WORD**). Las figuras y gráficos serán en blanco y negro e incluirán pies completos. Todos los trabajos incluirán nombre y dirección de contacto del autor/es. Se recomienda seguir la estructura básica de un trabajo científico (resumen, introducción, material y métodos, resultados, discusión y bibliografía), aunque sin ser estrictos y dejando margen para la creatividad del autor. Se agradecerá que el texto sea breve, conciso y esté redactado de forma amena y comprensible.

NOTAS BREVES. Contribuciones de **hasta tres páginas**. En una región como la extremeña, la publicación de estos comentarios breves puede servir para divulgar pequeños trabajos de investigación, revisiones bibliográficas o conjuntos de observaciones que no pueden considerarse artículos científicos. Los textos serán siempre en castellano, se enviarán en **WORD** y se estructurarán libremente.

CITAS. Se ruega encarecidamente **utilizar la ficha específica en EXCEL para recogida de datos**. En otros casos se incluirán los siguientes datos:

1. **Nombre** vulgar y científico.
2. **Fecha** o periodo de observación.
3. **Localidad** (paraje), municipio y provincia.
4. **Número, sexo y edad** de los ejemplares (si es posible).
5. **Razón del interés** de la cita (fenología, rareza, nueva localidad, cifra elevada)
6. **Nombre del observador/es** (incluir un correo-E).
7. **Comentario.** Opcional. Cualquier aspecto que se considere no incluido en los anteriores apartados.
8. Para especies difíciles de identificar podrá pedirse **descripción** de la especie.

En general, se consideran de interés las observaciones de especies accidentales, de especies escasas, nuevos datos sobre el estatus regional, nuevas localidades de cría (según el *Atlas de las Aves de España*) o invernada, fechas atípicas, fechas extremas de migración, censos locales en cualquier época del año, extinciones locales, concentraciones notables, comportamientos inusuales y cualquier otra observación que el autor crea merecedora de ser publicada.

Las citas de especies incluidas en la Lista de Rarezas de SEO (*La Garcilla* 98:24-27) se admitirán provisionalmente y sólo se considerarán válidas tras su homologación por el Comité de Rarezas de SEO (remitir descripciones a rarezas@seo.org).

Las colaboraciones deben enviarse a:

ANUARIO ORNITOLÓGICO DE EXTREMADURA

Correo electrónico: avesdeextremadura@gmail.com